



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/935**

29 de octubre de 2019

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

Asunto: **Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas)**

– **Aprobación de 1 Recomendación UIT-R revisada**

Mediante la Circular Administrativa CACE/916, el 21 de agosto de 2019, 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada fue sometido a aprobación por correspondencia de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-7 (§ A2.6.2.3).

El 21 de agosto de 2019 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figura su título junto con el número que se le ha asignado.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** 1

### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## **Anexo**

### **Título de la Recomendación aprobada**

Recomendación UIT-R P.256-15

Doc. 3/108(Rev 1)

### **Propagación por difracción**

---